

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, las diputadas Teslem Andala Ubbi y Alda Recas Martín, formulan las siguientes preguntas al Gobierno y, por consiguiente, al Ministerio de la Presidencia, Justicia y relaciones con las Cortes, para su respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los procesos selectivos correspondientes a los cuerpos generales de la Administración de Justicia vienen acumulando retrasos graves, reiterados y estructurales en su resolución, afectando a miles de personas aspirantes de las Ofertas de Empleo Público (OEP) de 2022, 2023 y 2024, sin que el Ministerio haya adoptado medidas eficaces para corregir esta situación.

En el caso de la convocatoria derivada de la OEP 2022, el Ministerio convocó un total de 2.874 plazas para los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, distribuidas en 1.091 plazas de Gestión Procesal, 1.191 plazas de Tramitación Procesal y 592 plazas de Auxilio Judicial. Sin embargo, pese a que la propia convocatoria establecía como fecha límite de resolución el 31 de diciembre de 2024, a fecha de mayo de 2026 el proceso continúa sin finalizarse en su totalidad, evidenciando un incumplimiento palmario de los plazos previstos.

A esta situación se suman los retrasos acumulados en los procesos de promoción interna de las OEP 2022 y 2023, así como en las convocatorias de oposición libre de la OEP 2023 y de promoción interna y turno libre de la OEP 2024. Estos retrasos afectan a cientos de plazas y a miles de aspirantes en todo el Estado, que continúan sin información clara ni previsión cierta sobre su incorporación efectiva a la Administración de Justicia, en un contexto de absoluta incertidumbre administrativa.

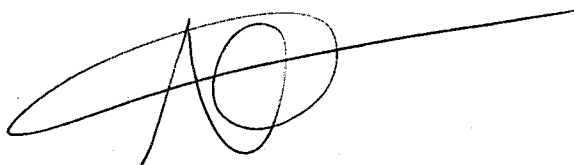
Las personas afectadas denuncian que el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes ha incumplido de forma reiterada los calendarios de ejecución trasladados tanto a las organizaciones sindicales como a los propios aspirantes, generando una pérdida absoluta de confianza en la planificación del proceso selectivo. Como consecuencia, se han producido renuncias, jubilaciones y continuas modificaciones en los listados de adjudicación de plazas, agravando aún más la inestabilidad del sistema. Todo ello sitúa a miles de personas en una situación de vulnerabilidad económica y profesional prolongada, derivada directamente de la inacción y falta de previsión del Ministerio.

Así mismo, los aspirantes también manifiestan la gravedad de situación del proceso selectivo de Tramitación Procesal y Administrativa de la OEP 2024, tras la estimación de un recurso de alzada relativo a una pregunta del ejercicio de informática, que ha supuesto la exclusión sobrevenida de personas que ya figuraban como aprobadas con plaza, meses después de la publicación del listado provisional, así como la repetición del examen. Esta circunstancia, denunciada por personas afectadas y organizaciones sindicales, evidencia una gestión deficiente del proceso que puede provocar nuevos retrasos y perjuicios personales, laborales y económicos de gran magnitud.

Por todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

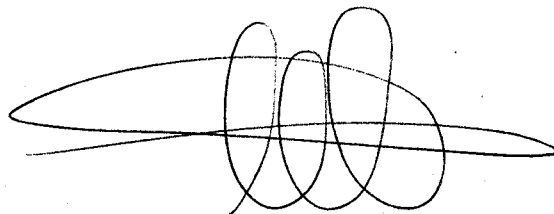
1. ¿Por qué motivos no ha cumplido el Gobierno los plazos de resolución de los procesos selectivos previamente acordados con las organizaciones sindicales?
2. ¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar el Gobierno para agilizar y avanzar en la resolución de los distintos procesos selectivos actualmente pendientes en la Administración de Justicia?
3. ¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto a la incorporación efectiva a sus plazas de todas las personas aspirantes afectadas por estos procesos selectivos?

4. ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno para solucionar los retrasos acumulados en los procesos selectivos de los cuerpos generales de la Administración de Justicia?
5. ¿Es consciente el Gobierno de los perjuicios personales, laborales, económicos y psicológicos que estos retrasos están ocasionando a las personas aspirantes afectadas?
6. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar que la anulación de una pregunta del ejercicio de informática correspondiente a la OEP 2024 genere nuevos retrasos en la resolución del proceso selectivo y mayores perjuicios para las personas aspirantes afectadas?



Dña. Alda Recas Martín

Diputada del GP SUMAR -
Más Madrid



**Dña. Teslem Andala Ubbi
(Tesh Sidi)**

Diputada del GP Plurinacional
SUMAR - Más Madrid